



SELLADO VARIO, AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y CIN-
CVENTA Y NVLVE.

Mano de Medina

Enfermado de un catarro de la cabeza
que le ocasiona un dolor de cabeza
y un mareo que le impide trabajar
y cumplir con sus obligaciones
de oficio. En consecuencia, solicita
un permiso para faltar al trabajo
durante el tiempo que le dure la
enfermedad. En virtud de lo
expuesto, se le concede el permiso
solicitado, a fin de que pueda
recuperarse de su enfermedad y
volver a desempeñar sus funciones
de oficio en el momento que le
sea posible.

Entraron los señores don Juan de
Caceres y don Juan de...

Mano de...
Mano de...
Mano de...

Enfermado de un catarro de la cabeza
que le ocasiona un dolor de cabeza
y un mareo que le impide trabajar
y cumplir con sus obligaciones
de oficio. En consecuencia, solicita
un permiso para faltar al trabajo
durante el tiempo que le dure la
enfermedad. En virtud de lo
expuesto, se le concede el permiso
solicitado, a fin de que pueda
recuperarse de su enfermedad y
volver a desempeñar sus funciones
de oficio en el momento que le
sea posible.

Mano de...
Mano de...

Enfermado de un catarro de la cabeza
que le ocasiona un dolor de cabeza
y un mareo que le impide trabajar
y cumplir con sus obligaciones
de oficio. En consecuencia, solicita
un permiso para faltar al trabajo
durante el tiempo que le dure la
enfermedad. En virtud de lo
expuesto, se le concede el permiso
solicitado, a fin de que pueda
recuperarse de su enfermedad y
volver a desempeñar sus funciones
de oficio en el momento que le
sea posible.

Mano de...
Mano de...

Enfermado de un catarro de la cabeza
que le ocasiona un dolor de cabeza
y un mareo que le impide trabajar
y cumplir con sus obligaciones
de oficio. En consecuencia, solicita
un permiso para faltar al trabajo
durante el tiempo que le dure la
enfermedad. En virtud de lo
expuesto, se le concede el permiso
solicitado, a fin de que pueda
recuperarse de su enfermedad y
volver a desempeñar sus funciones
de oficio en el momento que le
sea posible.

